

RAMIREZ ROSALES, José Manuel

(Dossier 5 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

José Manuel Ramírez Rosales

EDAD al momento de la detención o muerte:

25-04-52, 22 años a la fecha de detención

PROFESION U OCUPACION:

Artesano

FECHA de la detención o muerte:

27 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en su domicilio ubicado en Villa Carlos Cortés, Block 3 departamento 11, La Granja, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 1 hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

José Manuel Ramírez Rosales, casado, un hijo, 22 años de edad, militante del MIR, fue detenido a la una de la madrugada del 27 de julio de 1974, en su domicilio de la comuna de La Granja, por tres individuos de civil que, haciéndose pasar por funcionarios de Investigaciones, le indicaron al afectado que se lo llevarían a la Comisaría de Investigaciones de La Cisterna para que prestara algunas declaraciones.

Los agentes, entre los que se pudo identificar a Osvaldo Romo Mena, eran de la DINA, y en ningún momento presentaron orden competente ni se identificaron debidamente. Se llevaron al afectado señalándole a su cónyuge, Nelly Berenguer, que fuera a preguntar por él al cuartel indicado anteriormente. De inmediato su familia se dirigió al mencionado recinto, donde negaron cualquier relación con los hechos descritos. A pesar de las gestiones y averiguaciones realizadas, José Ramírez jamás regresó a su hogar.

Días antes de la detención de José Ramírez, precisamente el 20 del mismo mes, habían sido detenidos por agentes de la DINA los ciclistas Luis Guajardo Zamorano y Sergio Tormen Méndez, ambos compañeros de equipo de trabajo en el MIR con el afectado. Incluso, testimonios posteriores señalaron que Juan Ramírez alcanzó a reemplazar a Luis Guajardo en su responsabilidad en el MIR. Además, según han relatado sobrevivientes de la DINA, el afectado y los dos compañeros mencionados fueron vistos por ellos en el recinto de calle Londres N°38 y luego Villa Grimaldi, perdiéndose su paradero en septiembre de 1974. Los tres detenidos permanecen en calidad de desaparecidos hasta el día de hoy.

A partir de la detención, su familia realizó diversas diligencias que les permitieran conocer la situación y el paradero de José Manuel Ramírez. A sólo dos semanas de los hechos, en los primeros días de agosto de 1974, José Berenguer suegro de la víctima, se encontraba en la calle cuando se le acercó una mujer que, luego de preguntarle si tenía un yerno desaparecido y un nieto de siete meses, le informó que José Ramírez estaba en Londres 38 y que estaba siendo torturado; acto seguido, la mujer se retiró repentinamente del lugar.

Posteriormente Nelly Berenguer presentó una carta al Jefe de la Junta Militar de Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, en la que le exponía la situación vivida por su marido, ella y su pequeño hijo de sólo 7 meses a partir de la madrugada del 27 de julio de 1974, le indica en la misiva la irregularidad de la detención y de los procedimientos utilizados por los agentes de la DINA, además le solicitó que, ante gestiones del gobierno de Venezuela, él ordenara la libertad de Juan Ramírez. A pesar de que la carta llegó a su destinatario, el afectado no fue liberado por la DINA, ni a su familia las autoridades le explicaron jamás las razones que tuvo el mencionado organismo de seguridad para secuestrarlo y hacerlo desaparecer.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Nelly Berenguer presentó el 21 de julio de 1974 un recurso de Amparo que ingresó a la Corte de Apelaciones de Santiago con el rol N°812-74. Consultadas diversas autoridades administrativas, recién el 12 de diciembre de ese año el General Raúl Benavides, Ministro del Interior, informó que el afectado no se encontraba detenido por orden de dicha repartición. Ocho meses después de la presentación del recurso, en marzo de 1975 la Corte rechazó el recurso debido a que según informaran las autoridades consultadas (DINA, SENDET, Ministerio de Defensa, etc.) no se desprendía que el afectado estuviera detenido. Se remitieron los antecedentes al Juzgado del Crimen de turno.

En el 2° Juzgado del Crimen de la Corte Presidente Aguirre Cerda se inició el 18 de marzo de 1975 la causa por presunta desgracia del afectado, rolada con el número 17.974, decretándose una orden de investigar y la comparecencia de Nelly Berenguer, quien confirmó los hechos de la presentación ante el Juez instructor. Este se declaró incompetente y remitió los antecedentes del proceso al 4° Juzgado de La Granja por ser de su jurisdicción los hechos investigados.

En dicho juzgado se aceptó la competencia iniciándose la investigación de la causa, que fue rolada con el N°9.527, el 30 de abril de 1975.

Ante una orden de investigar, la policía de Investigaciones informó al juez que las diligencias efectuadas en servicios de urgencia, hospitales, centros de detención y autoridades administrativas no aportaron antecedentes respecto del paradero del afectado.

El 30 de abril de 1976 el Juez declaró cerrado el sumario y dado que "no obstante encontrarse agotada la investigación" (SIC) no resultaba, en opinión del Juez, justificada la perpetración del delito denunciado, por tanto sobreseyó temporalmente la causa. En junio del mismo año la Corte de Apelaciones confirmó el fallo.

En 1992 ante la detención del ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena en Brasil, la cónyuge de José Manuel Ramírez, Nelly Berenguer viajó a ese país y después de varias gestiones logró, con autorización de las autoridades judiciales brasileras -bajo cuya custodia se encontraba Romo en las dependencias de la 1a. Vara Federal de

Campinas, Sao Paulo, Brasil- el 24 de septiembre y ante la presencia del juez, del Procurador General de la República y de la secretaria del referido Tribunal hacer algunas preguntas al agente, quien reconoció la detención y su posterior traslado al recinto de Londres 38.

Romo Mena había sido detenido en Brasil en el curso de diligencias decretadas por la jueza del 3er. Juzgado del Crimen de Santiago, Sra. Gloria Olivares, en la causa por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau Oyarce. El agente se había trasladado a dicho país por instrucciones de la DINA a finales de 1975, época en que había recibido un sinnúmero de citaciones judiciales en causas de detenidos desaparecidos. La DINA no sólo le instruyó que abandonara el país, sino que también le proporcionó documentos de identidad falsa a él y su familia y medios para su subsistencia e instalación. Las autoridades brasileras, en julio de 1992, ordenaron su detención y en noviembre su expulsión de ese país.

En noviembre de 1992 la cónyuge de Ramírez Rosales interpuso querrela por secuestro contra los agentes de la DINA y en particular contra Osvaldo Romo Mena. El proceso se radicó en el 4° Juzgado del Crimen de la Corte Presidente Aguirre Cerda e ingresó a tramitación con el rol 9527. El 5 de diciembre pasado se dictó en la causa auto de reo contra Romo Mena. A finales de diciembre de 1992 la causa se encontraba en estado de sumario

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Una preciosa silueta recortada contra la montaña Para JOSÉ MANUEL RAMIREZ ROSALES

Relato de su esposa Nelly Berenguer Rodríguez(*)

JOSÉ MANUEL RAMIREZ ROSALES fue secuestrado desde su domicilio el 27 de julio de 1974, en horas del toque de queda, por agentes de la DINA encabezados por Osvaldo Romo Mena.

Su esposa Nelly Berenguer Rodríguez, relata así:

“Diez días después de su detención, desde el centro de torturas Londres 38, Pepe me envió un último mensaje: “Dígale que no haga nada, que nada se puede hacer, que la amo y que lo único que le pido es que guíe al niño por el buen camino”. ¿Qué estaría viviendo que le hizo tener tan clara conciencia de su futuro? ¿Cómo, en tan pocos días, sabía que ya no iba a tener la dicha de ver crecer a su hijo?

¿Quién era Pepe? o "Moisés" o "Cura chico" o simplemente "Pelado", . . . conocido de muchos en Renca, Quilicura, Pudahuel, Quinta Normal, Cerro Navia, . . . conocido por sus dotes de líder, seriedad, madurez, compromiso con su pueblo e incansable trabajo partidario. Joven militante del MIR, 22 años recién cumplidos, dirigente innato, profundamente cristiano, estudiante de ingeniería de la UTE, amado compañero, padre de un hermoso niño de sólo siete meses de edad, incondicional de su madre, el segundo de 7 hermanos, asumió desde muy pequeño

responsabilidades de padre en su hogar y también en forma muy prematura, de dirección en su partido.

Nos conocimos en la cumbre del cerro de Renca, ambos con 18 años, tempranamente militando en el MIR. Recuerdo que lo ví sentado en una roca, recortada su figura contra el cielo, apuntando una escopeta de caza, con una chupalla en la cabeza para contrarrestar el fuerte sol del verano. Me miró, sonrió y nos hicimos amigos. Nos encontrábamos en forma esporádica en alguna reunión o manifestación partidaria, siempre con mucha alegría y cariño. Un año más tarde comenzamos a militar juntos. Para gran sorpresa de nuestros compañeros, la amistad se transformó en disgusto, en peleas constantes, en diferencias que todos creían irreconciliables. En el año 1972 nuevamente sorprendimos a todos, al resolver nuestras contradicciones pololeando. Nos casamos después de siete meses y quisimos "encargar" de inmediato a José Manuel, quién se hizo de rogar y demoró 4 meses en gestarse en nuestras vidas. Pepe desesperaba por cada minuto que pasaba, quería que naciera, quería tenerlo en sus brazos, quería vivirlo y sentía que el tiempo se acortaba. Desde el día que nació, le fue difícil separarse de él, tanto así que en más de una oportunidad lo llevó a alguna reunión clandestina. Vivía luchando contra el tiempo que rápidamente se le adelantaba, queriendo vivir todo en pocos meses, con una intensidad tal que daba la impresión que le estaba robando tiempo al tiempo. Quizás intuía lo que venía.

Le gustaba la música de Inti Illimani, Víctor Jara y Quilapayún. Sentaba a José Manuel en un sillón y con un bongó en las manos le cantaba las canciones de sus amores. ¿Cómo amaba Pepe? Con pasión, con ternura, con inocencia. Joven hombre, de mirada cristalina, con su lacio pelo contra el viento, su sonrisa a flor de labios y sus cálidas manos protectoras. ¿Qué fue de ti que no volvimos a verte? ¿Dónde te llevaron tus cobardes enemigos? Voces anónimas atestiguan de tu fuerza inquebrantable que conmovió hasta los cimientos de esa casa de torturas y sirvió de apoyo a muchos en la dura lucha por la sobrevivencia.

Nunca volvimos a verte Pepe, pero quiero que sepas que puedes estar tranquilo, tu hijo ya se hizo hombre, tiene tu hermosa sonrisa y al igual que tú, es un hombre bueno. Por mi parte, ténlo por seguro, finalizaré mis días con tu fotografía en el pecho exigiendo verdad y justicia.”

(*) Memoria Histórica MIR

-----0-----

¿ DÓNDE ESTÁS ?



JOSÉ MANUEL RAMÍREZ ROSALES
Detenido Desaparecido
Desde el 27 de Julio de 1974



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009